

	INSTRUCTIVO – ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN		 
	Versión	Fecha de emisión	
03	3 de mayo de 2024	M2-IN-018	sc-

INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA MODALIDAD DE OPCIÓN DE GRADO ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE ASTURIAS

PROPÓSITO

Establecer los lineamientos para el desarrollo de la opción de grado "Asistencia de Investigación", con el objetivo de promover la construcción efectiva de la comunidad universitaria a través del consenso en relación con los principios y criterios que fomenten la formación integral, orientada hacia la excelencia en un contexto global.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA OPCIÓN DE GRADO

El objetivo de esta iniciativa es que el participante se involucre activamente en actividades relacionadas con proyectos de investigación aprobados por el Comité de Investigaciones de la Corporación, bajo la supervisión de los docentes. Este programa está diseñado para fomentar el desarrollo de competencias y habilidades en investigación, así como el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Se busca lograr este objetivo a través de un enfoque de aprendizaje inmersivo, que permita al estudiante adquirir experiencia práctica y conocimientos sólidos en el campo de la investigación, preparándolo para enfrentar los desafíos del entorno académico y profesional de manera exitosa.

Duración: 2 meses. El estudiante deberá entregar al docente los soportes que acuerden de las actividades desarrolladas. No tiene costo adicional al contemplado en el plan de pagos si se da inicio por primera vez.




Generalidades de la modalidad.		
Característica.	Aplica.	
	Si.	No.
Trabajo escrito.	X	
Producto de investigación.	X	
Docente Tutor.	X	
Evaluación.	X	
Trabajo en grupo.	X	
Documentos para entregar al finalizar la opción:	Documentos obligatorios: Informe técnico final. Documentos opcionales: formato de cesión de derechos patrimoniales. Diligenciamiento de encuesta final de satisfacción.	

ASPECTOS GENERALES

- La inscripción se realizará por los medios establecidos por la Corporación.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 3 de mayo de 2024	Fecha: 3 de mayo de 2024

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO – ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN		 
	Versión	Fecha de emisión	
03	3 de mayo de 2024	M2-IN-018	sc-

- Solo se podrán iniciar la opción de grado de aquellos estudiantes que hayan realizado su inscripción en los tiempos establecidos por la Corporación, mediante su Reglamento de Opciones de grado.
- El inicio de la opción de grado se realizará una vez se verifiquen la totalidad de los requisitos de inscripción descritos en el Reglamento de Opciones de Grado. En caso de no cumplirse alguno se le notificará al estudiante, por lo cual, se considerará aplazado hasta la próxima convocatoria de opciones de grado.
- En caso de pérdida de la asignatura, el estudiante deberá remitir notificación por medio del aplicativo Habla con Nosotros (<https://uniasturias.edu.co/habla-con-nosotros/>), confirmando que opción desea cursar nuevamente y adjuntando el soporte de pago por concepto extracréditos. El pago solo aplica para las siguientes opciones: Asistencia de Investigación, Práctica Empresarial, Consultoría, Plan de Emprendimiento y Simulador.
- Una vez iniciada la opción de grado, el estudiante no podrá solicitar el aplazamiento de esta, salvo casos demostrables de fuerza mayor. Caso contrario de no finalizarse se dará como perdida con nota de 1.0 (uno).




ASPECTOS ESPECÍFICOS

- La opción de grado Asistencia de Investigación tendrá una duración de dos (2) meses.
- La opción de grado se desarrollará de forma grupal, por lo que es deber de los estudiantes ponerse en contacto con sus compañeros de grupo por medio del foro dispuesto en nuestra plataforma.
- A pesar de que el trabajo sea desarrollado de forma grupal, el docente puede calificar de forma diferencial conforme al desempeño de cada uno de los miembros del equipo.
- A continuación, se presenta la información relacionada con las entregas y fechas establecidas:

Semana	Actividad	Fechas
Semana 1	Plan de trabajo	Del día 1 a día 7 del mes 1
Semana 2	Avance plan de trabajo	Del día 8 a día 14 del mes 1
Semana 3	Avance plan de trabajo	Del día 15 a día 21 del mes 1
Semana 4	Avance plan de trabajo	Del día 21 a día 28 del mes 1
Semana 5	Avance plan de trabajo	Del día 1 a día 7 del mes 2
Semana 6	Avance plan de trabajo	Del día 8 a día 14 del mes 2
Semana 7	Avance plan de trabajo	Del día 15 a día 21 del mes 2
Semana 8	Entrega del informe técnico final	Del día 21 a día 28 del mes 2
	Cesión de derecho patrimoniales	

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 3 de mayo de 2024	Fecha: 3 de mayo de 2024

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO – ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN		 
	Versión	Fecha de emisión	
03	3 de mayo de 2024	M2-IN-018	sc-

- Durante la semana uno el grupo deberá entregar firmado el plan de trabajo acordado con el docente. Cada estudiante deberá cargar la entrega en el espacio correspondiente de forma individual.
- Durante la semana dos a la siete se deberá entregar por parte del grupo las evidencias de los avances de las actividades acordadas con el docente. Cada estudiante deberá hacer su entrega de forma individual para su retroalimentación.
- Al finalizar el estudiante entregará el informe técnico final de la asistencia de investigación que será avalado por el docente investigador líder del proyecto. El estudiante deberá entregar al docente los soportes que acuerden de las actividades desarrolladas. Esta actividad se realizará de forma individual
- La calificación será asignada de forma directa conforme a rubricas de calificación. El incumplimiento en dos de las entregas que conforman la opción de grado dará como resultado la pérdida.
- Se realizarán encuentros sincrónicos en la semana uno, dos y cinco en un horario de lunes a viernes de 7:00 am a 2:00 pm. Estos encuentros serán realizados con la totalidad de estudiantes inscritos en la opción de grado.
- En caso de requerirse un encuentro adicional, podrán solicitarlo al docente por medio del foro dispuesto en la plataforma.
- La aplicación de esta opción de grado se dará en los términos definidos por el Consejo Académico.

PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN DE TUTORES Y FUNCIONES.




- Es responsabilidad de la Corporación, asignar un docente tutor para el desarrollo de la opción de grado.
- Las funciones del docente serán las contempladas en el Reglamento de Opciones de Grado además de:
 - Aclarar dudas e inquietudes de los estudiantes durante el desarrollo de la opción de grado.
 - Realizar sincrónicos en los términos establecidos en el presente instructivo.
 - Responder foros académicos.
 - Velar por el cumplimiento del plan de trabajo pactado e informar a la Coordinación de Opciones de Grado sobre cualquier situación anormal.
 - Calificar y retroalimentar las entregas en los tiempos establecidos por la institución.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA OPCIÓN DE GRADO.

- La opción de grado da inicio con el envío de la notificación a través del correo electrónico.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 3 de mayo de 2024	Fecha: 3 de mayo de 2024

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO – ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN			
Versión	Fecha de emisión	Código		
03	3 de mayo de 2024	M2-IN-018	sc-	

- Seguido a esto se realizará la vinculación en la plataforma (Moodle) activando espacios para entregables y material educativo.
- Cada una de las entregas definidas en el plan de trabajo, desarrollado conjunto con el docente se deberá desarrollar en los tiempos establecidos. El plan de trabajo debe contemplar actividades para un periodo de dos meses.

ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO FINAL DE LA ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN

- El grupo al finalizar entregará el informe Técnico Final de la Asistencia de Investigación.
- El grupo deberá documentar cada una de las actividades desarrolladas durante la Asistencia en Investigación.
- La Corporación entregará por medio de la plataforma la plantilla para el desarrollo de la entrega final.
- El grupo deberá entregar la cesión de derechos patrimoniales junto con la versión final del informe final de la Asistencia de Investigación. Este aspecto es opcional
- Cada uno de los integrantes del grupo deberá diligenciar la encuesta de satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y RÚBRICAS

En función de la participación y la calidad de las entregas en el marco de la opción de grado, el docente calificará de 1.0 (uno punto cero) a 5.0 (cinco puntos cero), teniendo en cuenta la rúbrica dispuesta en plataforma para su consulta.

PROCEDIMIENTO ENTREGA DE SOPORTES FINALES ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN




- **El docente tutor deberá:**
 - Remitir copia del informe técnico final de la asistencia de investigación.
 - Calificación informe técnico final de la asistencia de investigación.
- **Los estudiantes:**
 - Formato FOR-053 Cesión de derechos patrimoniales de autor (Opcional).
 - Diligenciar encuesta final (enlace será remitido en la notificación de cierre).
- **Área de Trabajo de grado**

En caso de aprobación se remite la siguiente documentación:

- El registro de la calificación final será registrado a través del expediente académico de cada estudiante.
- Plantilla de aprobación mediante el correo electrónico.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 3 de mayo de 2024	Fecha: 3 de mayo de 2024

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.

	INSTRUCTIVO – ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN		 
	Versión	Fecha de emisión	
03	3 de mayo de 2024	M2-IN-018	sc-

De lo contrario:

- Notificación no aprobación opción de grado.
- En caso de pérdida de la opción de grado, es decir que deba ser cursada por segunda vez, deberá realizar una nueva inscripción informando previamente a la Coordinación de Opciones de Grado para la habilitación del módulo de inscripción luego de haber pagado los Extracréditos.

Control de Documentos	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
Cargo: Coordinadora Trabajo de Grado	Cargo: Director de Investigaciones
Fecha: 3 de mayo de 2024	Fecha: 3 de mayo de 2024

NOTA: Al imprimir o descargar el presente documento, se convierte en COPIA NO CONTROLADA, a menos que se identifique como COPIA CONTROLADA.